

1.2.6. Muestra de armas (Andoain, 1572)

1572, Agosto 31. Andoain

Muestra de armas hecha por los vecinos de la universidad de Andoain, a requerimiento del alcalde ordinario de la villa de Tolosa.

AHPG (Oñate). Protocolos de Nicolás de Ayerdi (Hernani), Leg. 956 (1572), fols. 132 rº-133 rº.

+

Lista de los vezinos de Ayndoayn

En la puente llamada de Berrozpe, que es en la hunibersidad / de Ayndoayn, a treinta y un días del mes de agosto de mill y quinientos / y setenta y dos años, en presencia de mí Nicolás de Ayerdi, escrivano / de Su Magestad e del número de la villa de Hernani, e testigos de yuso escritos, / pareció presente Antín de Bazcardo, jurado de la dicha huniber/sidad, y en nonbre d'ella, por no se poder allar presente Joanes / de Yzturiçaga, alcalde de la dicha hunibersidad por estar enfermo en / cama, dixo que en cunplimiento de lo que les fue mandado al dicho alcalde / e hijosdalgo de la dicha hunibersidad por el alcalde / hordinario de la villa de Tolossa que dentro de veinte días los / vezinos de la dicha hunibersidad que no las tenían se probeyesen de / armas y le enbiasen testimonio d'ello, abían publicado / por la yglesia de la dicha hunibersidad que para oy dicho día / e ora e lugar se juntasen los dichos vezinos con sus armas para / enbiar el dicho testimonio. Y para ello estaban todos pues/tos en horden por la una p'arte de la dicha puente. E que me re/quería a mí el dicho escrivano les asiente por cuenta y le dé / testimonio d'ello.

Y para el dicho hefeto por ante mí el dicho / escrivano e testigos e por la dicha puente pasaron los vezinos de la dicha / hunibersidad con las dichas sus armas de la manera que se sigue:

Alcabuzeros

Primeramente el dicho Antón de Bazcardo, jurado, con alcabuz y espada.
 Juanes de Yurramendi azcabuz y espada.
 Joanes de Ondarreta alcabuz y espada.
 Esteban de Arizmendi alcabuz y espada.
 Joan Pérez de Sarmendichipi alcabuz y espada.
 Joan López de Ydiazabal alcabuz y espada.
 Miguel de Aynçiçu alcabuz y espada.
 Joanes de Aguirre alcabuz y espada.
 Pedro de Camino alcabuz y espada.
 Joan Pérez de Olaçaarra alcabuz y espada. //
 Esteban de Galardi alcabuz y espada.
 Esteban de Mimendi alcabuz y espada.
 Domingo de Yrigoyen alcabuz y espada.
 Ramus de Azpillcoeta alcabuz y espada.
 Domingo de Hegúzquiça alcabuz y espada.
 Joanes de Yrogoyen alcabuz y espada.
 Domingo de Roldán alcabuz y espada.

Joan Pérez de Hegúzquiça, mayor, alcabuz y espada.
 Joanes de Çuloaga alcabuz y espada.
 Domingo de Atorrasagasti alcabuzero.
 Joan de La Torre alcabuz y espada.
 Joanes de Araneta alcabuz y espada.
 Pedro de Ycuça alcabuz y espada.
 Pedro de Olaçarra, mayor, alcabuz y espada.
 Juanes de Çumeeta, por su amo Joanes de Descarga, alcabuzero.
 Joanes de Atorrasagasti, mayor, alcabuz y espada.
 Martín de Olaçarra alcabuz y espada.
 Joanes de Miranda alcabuzero.
 Ramus de Garagarça alcabuzero.
 Joanes de Argárate, criado de Hegúzquiça, alcabuzero.
 Martín de Hegúzquiça alcabuz y espada.
 Jacobe de Hegúzquiça alcabuz y espada.
 Domingo de Galardi alcabuz y espada.
 Martín de Larramendi alcabuzero.
 Joanes de Atorrasagasti alcabuzero.
 Joanes de Hegúzquiça con su espada e gineta.

Ballesteros

Miguel de Azpillcoeta ballesta y espada.
 Domingo de Hecheberria ballesta y espada.
 Martín de Coxcor de Arano ballesta y espada.
 Joanes de Atorrasagasti ballesta y espada.
 Lázaro de Arriaga lança y rodela y espada.
 Esteban de Hugalde lança y rodela y espada.
 Esteban de Alça alabarda y espada.
 Joanes de Donachele alabarda y espada.
 Joan Pérez de Larramendi Ballesta y espada.
 Joanes de Hechabebeera ballesta y espada.
 Joan Sanz de Ycuça ballesta y espada.
 Joanes de Larramendi ballesta y espada.
 Domingo de Hechabe ballesta y espada. //
 Domingo de Aguirre ballesta y espada.
 Domingo de Hechebeste ballesta y espada.
 Joanes de Ariçaga ballesta y espada.
 Martín de Yrogoyen balletero.
 Joanes de Mimendi ballesta y espada.
 Martín de Aynçiçu ballesta y espada.
 Martín Pérez de Ychaso balletero.
 Joanes de Sarasa balletero.
 Domingo de Balçuzqueta ballesta y espada.
 Joanes de Garro balletero.
 Joanes de Hubillos ballesta y espada.
 Joanes de Aynçiçu ballesta y espada.
 Antonio de Arizmendi, por su padre Martín, ballesta y espada.
 Domingo de Yrigoyen, por su padre Joanicot, balletero.
 Domingo de Çumeeta ballesta y espada.

Miguel de Bazcardo ballesta y espada.
 Joanes de Hecheberría, menor, ballesta y espada.
 Pedro de Hechabe ballesta y espada.
 Joanes de Loydi balletero.
 Beltrán de Yrigoyen balletero.
 San Joan de Yrigoyen balletero.

Las quales dichas personas y vezinos y con las armas son las que así / pasaron e parecieron ante mí el dicho escrivano e testigops personalmen/te. Y demás d'ellos dixieron y çertificaron a mí el dicho escrivano / el dicho jurado e testigos que abía fuera de la juridiçión de la dicha hunibersidad / y de los que no se abían allado presentes a este dicho auto vezinos d'ella que / trabajaban en la Rentería en fabricar naos e otras partes, que son: //(fol. 133 rº) San Joan de Ycuça alcabuçero, y Joanes de Sagarchipieta, así bien alca/buzero, e Martín de Heliçalde, Françisco de Heliçalde, Pedro de Heliçalde, Gar/çía de Çumeeta, Machín de Huçin, maestre Antón de Allanegui, maestre Joan / de Sastruayn, Domingo de Belaunçarán y Nicolao de Hechabe, e / maestre Donachele y su hijo, todos ellos alcabuçeros; y Joanes de Hegoa/bill el menor y San Joan de Rementaritegui, balleteros; e / maestre Baltasar de Larrandobuno, çirujano. De todo lo qual el dicho / Antón de Bazcardo, jurado, pidió testimonio a mí el dicho escrivano.

A lo qual / fueron presentes por testigos: Don Miguel de Bazcardo e Don Martín de / Alurralde e Don Diego de Liçaur, clérigos de misa e vezinos de la dicha huni/bersidad, los quales dichos testigos firmaron de sus nonbres.

Va testado do diez "que dentro de ve", no vala.

Martín de Alurralde (RUBRICADO). Miguel de Bazcardo (RUBRICADO). Diego de Liçaur (RUBRICADO).

Pasó ante mí, Nicolás de Ayerdi (RUBRICADO). //